



ACTA No. 01 del 2024 – Equipo Coordinador del centro de Comercio y servicios		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ANÁLISIS NECESIDADES DE INSTRUCTORES FORMACIÓN PROGRAMA REGULAR TITULADA, ARTICULACION CON LA MEDIA, DESPLAZADOS, COMPLEMENTARIA VIRTUAL, TITULADA CAMPESENA Y TITULADA ECONOMIA POPULAR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2.024		
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 10 de enero de 2024.	HORA INICIO: 09:00 a.m.	HORA FIN: 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas de la Biblioteca del Centro de comercio y servicios de la Regional Tolima, que actúa como despacho de la subdirección 1 piso.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Sena Regional Tolima / Centro Comercio y Servicios de la ciudad de Ibagué.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <div>1. Llamado a lista y verificación del quórum</div> <div>2. Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de personas naturales con el fin de atender los programas de:<div>2.1. Regular Complementaria y/o Titulada en la vigencia 2.024.</div><div>2.2. Articulación con la media en la vigencia 2.024.</div><div>2.3. Desplazados en la vigencia 2.024.</div><div>2.4. Complementaria virtual en la vigencia 2.024.</div><div>2.5. Formación Titulada y complementaria de CAMPESENA en la vigencia 2.024.</div><div>2.6. Formación Titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR en la vigencia 2.024.</div>Para poder cumplir las necesidades de formación, así como las metas en Ibagué y Municipios del Tolima.</div> <div>3. Análisis de la pertinencia de realizar el proceso de contratación para suplir la insuficiencia de personal de instructores y con ello dar cumplimiento a las metas del centro de formación en la presente vigencia.</div> <div>4. Determinar el número de instructores requeridos y en las formaciones para dar cumplimiento según las metas de formación para la vigencia 2024, con base en la asignación</div>		



del presupuesto para estas areas conforme a la resolución de apertura No. 1-00002 del 2024 por la cual se distribuye el presupuesto del SENA para la presente vigencia.

5. Conclusiones.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1.- Justificar la necesidad de contratación de personas naturales con el fin atender los programas Regular Complementaria y/o Titulada en la vigencia 2.024, Articulación con la media en la vigencia 2.024, Desplazados (POBLACION ESPECIAL) en la vigencia 2.024, Complementaria virtual en la vigencia 2.024, Formación Titulada y complementaria de CAMPESENA en la vigencia 2.024 Y Formación Titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR en la vigencia 2.024; y así cumplir las necesidades de formación en Ibagué y Municipios del Tolima.

2.- Revisar y analizar la resolución No. 1-00002-2024 de la Dirección General del Sena, por la cual se distribuye el presupuesto del SENA para la presente vigencia en cuanto al concepto de CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES para el centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima, así:

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2024	PRESUPUESTO 2024
MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 592.296.000,00
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	\$ 2.506.439.394,00
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	\$ 7.277.935.516,00
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	\$ 453.546.439,00
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	\$ 86.448.659,00

3.- Con base en lo anterior, presentar la propuesta para la contratación de personas naturales con el fin atender los programas Regular Complementaria y/o Titulada en la vigencia 2.024, Articulación con la media en la vigencia 2.024, Desplazados (POBLACION ESPECIAL) en la vigencia 2.024, Complementaria virtual en la vigencia 2.024, Formación Titulada y complementaria de CAMPESENA en la vigencia 2.024 Y Formación Titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR en la vigencia 2.024; y así suplir las necesidades de formación en Ibagué y Municipios del Tolima.



4.- Avalar los programas y cantidad de personas naturales que deben ser objeto de verificación y escogencia de acuerdo con los perfiles del banco de instructores 2024, por el comité conformado para tal fin a requerir para garantizar el cumplimiento de las metas del centro en la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se constató la presencia de los dos (2) coordinadores académicos, de la coordinadora de formación, del profesional de planeación del centro, del profesional de Gestión Contractual y del subdirector del centro de comercio y servicios, funcionarios que se relacionan como asistentes en la asistencia que hace parte de esta acta, iniciando la reunión con el fin de realizar el análisis de las diferentes necesidades de contratación de servicios personales para impartir formación en los programas Regular Complementaria y/o Titulada en la vigencia 2.024, Articulación con la media en la vigencia 2.024, Desplazados (POBLACION ESPECIAL) en la vigencia 2.024, Complementaria virtual en la vigencia 2.024, Formación Titulada y complementaria de CAMPESENA en la vigencia 2.024 Y Formación Titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR en la vigencia 2.024, del Centro de Comercio y Servicios.

2. Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de personas naturales con el fin de atender los programas Regular Complementaria y/o Titulada en la vigencia 2.024, Articulación con la media en la vigencia 2.024, Desplazados (POBLACION ESPECIAL) en la vigencia 2.024, Complementaria virtual en la vigencia 2.024, Formación Titulada y complementaria de CAMPESENA en la vigencia 2.024 Y Formación Titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR en la vigencia 2.024. Para poder cumplir las necesidades de formación, así como las metas en Ibagué y Municipios del Tolima.

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral,



los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Teniendo en cuenta el numeral 28, 29, 32 y 33 del Artículo 27 de la norma antes mencionada, se determinó que una de las funciones en las subdirecciones de los Centros de Formación Profesional es: “(...) Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. 29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. (...) 32. Decidir sobre aspectos académicos, de planeación, administrativos y financieros en articulación con la Dirección General y la Dirección Regional o del Distrito Capital, según el caso. 33. Preparar y rendir informes requeridos por la Dirección Regional o Distrital, la Dirección General y entidades públicas y privadas. (...)”.

Mediante el artículo 9 de la Resolución 69 de 2014 “Por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”, se delegó en los Subdirectores de Centro “la ordenación del gasto y la competencia para dirigir y adelantar todas y cada una de las etapas inherentes a los procesos contractuales y celebrar los contratos de los instructores en el área de su jurisdicción, de conformidad con los trámites y procedimientos que rigen la materia y las reglamentaciones expedidas para el efecto”.

Es así que el Centro de Comercio y Servicios con el objetivo de cumplir la misión del SENA, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de la disminución de los índices de deserción; para lo anterior, el Centro de formación requiere adquirir bienes, servicios, servicios personales sean profesionales y/o de apoyo a la gestión y ejecutar obras, que le permitan cumplir con el deber institucional y contribuir a la culminación exitosa de las acciones de formación que se ofrecen.

Por lo cual la pertinencia es un factor determinante sobre el cual el SENA debe trabajar para cumplir con éxito las metas y los objetivos planteados convirtiéndose así, en el insumo esencial para impactar efectivamente la productividad, el desarrollo social y regional del país, tal como lo plasmo en el acta de necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2023 el comité del centro de comercio y servicios, atendiendo las metas y el plan indicativo trazado para la presente vigencia.

En este orden de ideas, el Centro de formación requiere contratar la prestación de servicios para impartir formación titulada y complementaria en las diferentes áreas, del programa



Regular y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2023, de acuerdo con lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existe en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada a la Regional Tolima Centro de Comercio y servicios, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tienen es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, conforme la artículo 32-numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios lo que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término de estrictamente indispensable.”*

3. Análisis de la pertinencia de realizar el proceso de contratación para suplir la insuficiencia de personal de instructores y con ello dar cumplimiento a las metas del centro de formación.

Para el análisis de las necesidades de contratación de instructores, el Centro de Comercio y Servicios de la regional Tolima, tuvo en cuenta la información enunciada en el manual de contratación de la entidad especialmente en su numeral 4.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD “Es fundamental describir la necesidad de realizar el proyecto y la contratación del servicio, obra y/o bien, haciendo especial énfasis en los aspectos más relevantes, que expliquen de manera clara el entorno de la situación y enumeren los problemas, dificultades y complicaciones que se están presentando o que podrían llegar a presentarse en caso de no llevarse a cabo la contratación.”; este análisis ha permitido al Centro tener un soporte fundamental para la definición de la contratación y la justificación de este proceso como respuesta institucional frente a las necesidades de la región y la sociedad en el departamento del Tolima.

En relación con las necesidades de contratación de instructores para el calendario académico del 2024 el Centro de Comercio y Servicios presenta el siguiente análisis, el cual permite al Centro tener un soporte fundamental para la definición de la contratación y la justificación de este proceso, necesario además como respuesta institucional frente a las necesidades de la región y la sociedad en el departamento del Tolima, específicamente mediante el servicio de formación profesional integral.



Dentro de la información analizada se destacan las siguientes variables:

- Metas 2024 y programación indicativa
- Relación y articulación de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios con los planes de desarrollo, políticas nacionales y principales proyectos del departamento.

Respecto a las metas asignadas por la Dirección de Formación Profesional al Centro de Comercio y Servicios para el 2024, se tiene en primer lugar que las metas se distribuyen en dos grupos, Formación Titulada y Formación Complementaria, así mismo cada una de estas se compone de diferentes niveles así:

- Formación Titulada:

Tecnólogos presenciales

Tecnólogos virtuales

Técnico laboral presencial

Técnico laboral virtual

Técnico laboral – Articulación con la media

- Formación Complementaria:

Formación virtual complementaria (sin bilingüismo)

Programa de bilingüismo – virtual

Programa De bilingüismo – presencial

Así mismo, es de anotar respecto a la formación titulada que las metas de este tipo de formación se integra por los cupos que pasan y los cupos nuevos. En tal sentido, para el Centro de Comercio y Servicios en el año 2024 se programaron las siguientes metas desde la Dirección de Formación Profesional:

TECNOLOGOS - Presencial		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (PE-04 7 DIC 2023)	Cupos nuevos
2.852	1.635	1.217



TECNOLOGOS - Virtual		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (preliminares)	Cupos nuevos (preliminar)
2.107	839	1.268

TECNICO LABORAL - Presencial		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (PE-04 7 DIC 2023)	Cupos nuevos
2.000	1.072	928

TECNICO LABORAL - Virtual		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (preliminar)	Cupos nuevos (preliminar)
978	575	403

TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (PE-04 7 DIC 2023)	Cupos nuevos
8.450	4.310	4.140



Operarios		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (PE-04 7 DIC 2023)	Cupos nuevos
123	61	62

Auxiliares		
2024		
Meta Cupos	Cupos pasan (PE-04 7 DIC 2023)	Cupos nuevos
60	0	60

FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL (Sin Bilingüismo)	BILINGUISMO - Virtual	BILINGUISMO - Presencial	Complementaria presencial (sin Bilingüismo, incluye SER)	TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA
Meta 2024 cupos	Meta 2024 cupos	Meta 2024 cupos	Meta 2024 cupos	Meta 2024 cupos
41.280	8.960	900	59.910	111.050

Acorde con las cifras presentadas el comité primario del Centro realizo la revisión y análisis de dicha información la cual se tomó como base para la elaboración de la programación indicativa, así mismo, se realizó la respectiva programación trimestral teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento. Hecho esto, el Centro de Comercio y Servicios tiene un primer fundamento para la proyección de la contratación de instructores y dar cumplimiento a las metas de formación titulada y complementaria, así como la atención de los grupos de valor del SENA.



De otro lado, respecto a la articulación de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios con los planes de desarrollo y otros instrumentos de planificación, se resaltan las diferentes formaciones relacionadas con las áreas de turismo, logística y aquellas que por ser parte de la estructura organizacional de las empresas son de gran demanda social y muy requeridas en el sector empresarial como lo son las administrativas, contables y de mercadeo y ventas.

De igual manera, frente al nuevo plan nacional de desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Centro de Comercio y Servicios tiene en cuenta por el momento las bases de este nuevo plan para articular y proyectar sus acciones hacia las transformaciones y catalizadores propuestos. Sobre este particular, vale la pena resaltar elementos del plan que tienen relación directa con el objeto y programas de formación del Centro de Comercio y Servicios como lo son educación de calidad, sostenibilidad y crecimiento empresarial, turismo, mujeres como motor de desarrollo económico sostenible, educación media centrada en manejo de TICs y programación de software, oportunidades para que los jóvenes puedan construir sus proyectos de vida, cultura, arte y deporte, entre otros. Así mismo, el Centro de Comercio y Servicios – Tolima, articula sus programas de formación de los niveles tecnólogos, técnicos y operarios a los diferentes planes de desarrollo departamental y municipal; contribuyendo al progreso y productividad de la región mediante la formación integral de personas, el apoyo al sector empresarial, el fomento y patrocinio al emprendimiento, la investigación e innovación, y la cooperación interinstitucional y colaboración a los diferentes actores de los sectores del departamento del Tolima.

El Centro de Comercio y Servicios del SENA regional Tolima, con la contratación de un equipo de instructores no solo garantiza la calidad de la educación técnica y tecnológica ofrecida por nuestra entidad, sino que también desempeña un papel crucial en el impulso del desarrollo regional a través de la formación de individuos altamente capacitados y adaptados a las necesidades del entorno laboral actual. Esta inversión estratégica no solo beneficia a aprendices y egresados, sino que también contribuye al crecimiento económico y al fortalecimiento de competitividad regional.

De igual manera, otros factores importantes dentro del análisis de las necesidades de contratación del Centro de Comercio y Servicios son las necesidades y requerimientos de los grupos de valor del SENA, en especial de aprendices o interesados en estudiar y de los empresarios, para esto, se cuenta con una herramienta de gran valor como lo es el índice de



pertinencia suministrada por el Observatorio Laboral y Ocupacional de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA, para el cual se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Dinámica Ocupacional.
- Contrato de aprendizaje.
- Demanda social.
- Sector estratégico regional.

Variables Sectoriales:

- Vinculación.
- Etapa Productiva.
- Demanda de los Empresarios.

En tal sentido, acorde con la matriz de pertinencia e indicadores como el de contrato de aprendizaje y otros mencionados, se evidencia que las formaciones del Centro de Comercio y Servicios tanto del nivel técnico como del tecnólogo cuentan con altos índices de pertinencia y demanda, esto gracias al buen desempeño que presenta cada una de las variables enunciadas.

Respecto a la información obtenida a través del Plan Tecnológico del Centro, se revisaron los diferentes resultados de las vigilancias tecnológicas y la aplicación de las herramientas prospectivas, resaltando la pertinencia de las formaciones del Centro según las tendencias y direccionadores de desarrollo a nivel nacional y mundial. En este punto además se recalca los resultados de las variables estratégicas priorizadas por el Centro para las redes de conocimiento trabajadas.

Análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

Igualmente, junto con la información relacionada y de acuerdo con lo establecido por la guía para la autorización de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros, el comité primario de Centro tuvo en cuenta los lineamientos de contratación emitidos por la Dirección de Formación Profesional, la planta de personal de instructores del Centro y la proyección del presupuesto para la contratación de instructores el cual se basó en las metas asignadas al Centro. Sobre esta información se resalta que el Centro de Comercio y Servicios se encuentra adscrito a las siguientes redes de conocimiento:

- Red de conocimiento Tecnologías de Gestión Administrativa y Servicios Financieros
- Red de conocimiento en Gestión Administrativa y Financiera



- Red de conocimiento en Artes Gráficas
- Red de conocimiento en Informática, Diseño y Desarrollo de Software
- Red de conocimiento en Logística y Gestión de la Producción
- Red de Tecnologías de Servicios Turísticos
- Red de Conocimiento En Comercio Y Ventas
- Red de Tecnologías de Servicios de Salud
- Red de Conocimiento En Salud
- Red de Conocimiento En Hotelería Y Turismo
- Red de Investigación, Planeación y Desarrollo de Mercados y Medios de la Comunicación Comercial.
- Red de Tecnologías Agroindustriales

Igualmente, es importante enunciar que el Centro de Comercio y Servicios cuenta con 44 instructores de planta, el cual es un número insuficiente para atender la totalidad de las formaciones en los diferentes niveles y de acuerdo con las metas de la presente vigencia, razón por la cual se hace necesario e indispensable la contratación de instructores para el 2024 que apoyen al Centro en el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

4. Determinar el número de instructores requeridos y en las formaciones para dar cumplimiento según las metas de formación para la vigencia 2024, con base en la asignación del presupuesto para estas áreas conforme a la resolución de apertura No. 1-00002 del 2024 por la cual se distribuye el presupuesto del SENA para la presente vigencia.

Atendiendo lo anterior, el Centro de Formación considera la necesidad de contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de personas naturales para impartir formación y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2024, de acuerdo con lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.

Proyección de instructores contratistas a vincular según las necesidades y análisis expuestos:

4.1- Regular Complementaria y/o Titulada en la vigencia 2.024

RED CONOCIMIENTO	NIVEL	PROGRAMA FORMACION	N. INSTRUCTORES
TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	COCINA	1
TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	TÉCNICO	SERVICIOS DE BARISMO	2



TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN	TECNICO	ASESORIA COMERCIAL	2
TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN	TECNICO	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	2
RED DE CONOCIMIENTO EN SERVICIOS PERSONALES	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	PELUQUERIA	1
TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD	TECNICO	SERVICIOS FARMACEUTICOS	1
RED TECNOLÓGICA: DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES	TECNICO	MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA	1
TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD	OPERARIO	CUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONALCUIDADO BASICO DE PERSONAS CON DEPENDENCIA FUNCIONAL	1
RED DE CONOCIMIENTO EN SALUD	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	ENFERMERÍA	3
TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	PANADERIA	2
TECNOLÓGICA: LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	3
TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	4
TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	REGENCIA DE FARMACIA	3
TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	DESARROLLO PUBLICITARIO	1
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD.	1



INVESTIGACION, PLANEACION Y DESARROLLO DE MERCADOS Y MEDIOS DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTIÓN DE MERCADOS	4
TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GUIANZA TURISTICA	1
RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	3
Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales	TRANSVERSAL Y/ COMPLEMENARIA	Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales	2
TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	TRANSVERSAL Y/ COMPLEMENARIA	Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	2
Institucional de Pedagogía - Comunicación	TRANSVERSAL Y/ COMPLEMENARIA	Institucional de Pedagogía - Comunicación	2
Institucional de Pedagogía - Matemáticas	TRANSVERSAL Y/ COMPLEMENARIA	Institucional de Pedagogía - Matemáticas	1
PRODUCCION INDUSTRIAL	COMPLEMENTARIA / FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL	FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL	3
INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS	TRANSVERSAL Y/ COMPLEMENARIA	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	11
INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	ANALISIS Y DESARROLLO DEL SOFTWARE	14



INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	ANIMACION DIGITAL	4
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	TECNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	8
ARTES GRÁFICAS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	8
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	TECNICO	PRESELECCION DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR TICS	2
ARTES GRÁFICAS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB	4
INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TECNICO	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	2
INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	ANIMACION EN 3 D	2
INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS	2
AGRÍCOLA	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTION AGROEMPRESARIAL - ADMOR DE EMPRESAS -	1
AGRÍCOLA	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTION AGROEMPRESARIAL - VETERINARIO -	1



AGRÍCOLA	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTION AGROEMPRESARIAL - AGRONOMO-	1
RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTION EMPRESARIAL	18
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	7
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTION DOCUMENTAL	2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	TECNICO	ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS(1)	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTION DEL TALENTO HUMANO	4
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	TECNICO	RECURSOS HUMANOS	6
INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TECNICO	TECNICO EN SISTEMAS	8
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTION CONTABLE Y DE FORMACION FINANCIERA	17
RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA Y/O TRANSVERSAL	FORMALIZACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	1
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	COMPLEMENTARIA Y/O TRANSVERSAL- DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TABAJO	EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	1

Total, de instructores requeridos Regular Complementaria y/o Titulada en la vigencia 2.024:
Ciento setenta y uno (171).



4.2- Articulación con la media en la vigencia 2.024

RED CONOCIMIENTO	NIVEL	PROGRAMA FORMACION	N. INSTRUCTORES
TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	TÉCNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	14
TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	17
TECNOLÓGICA: LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	TECNICO	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TECNICO	PROGRAMACION DE SOFTWARE	11
TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	TÉCNICO	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .	2
VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN	TÉCNICO	ASESORIA COMERCIAL	4
TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD	TECNICO	RECREACION	1
TECNOLOGIA DE SERVICIOS DE SALUD	TECNICO	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1
TECNOLOGIAS DE SERVICIOS TIURISTICOS	TECNICO	OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	3
TECNOLÓGICA: LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	TÉCNICO	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	3
TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	COCINA	1

Total, de instructores requeridos Articulación con la media en la vigencia 2.024: Cincuenta y ocho (58).



4.3- Desplazados (POBLACION ESPECIAL) en la vigencia 2.024

RED CONOCIMIENTO	NIVEL	PROGRAMA FORMACION	N. INSTRUCTORES
RED DE CONOCIMIENTO EN SERVICIOS PERSONALES	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	PELUQUERIA	2
RED DE CONOCIMIENTO EN SALUD	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	ENFERMERÍA	2
INVESTIGACION, PLANEACION Y DESARROLLO DE MERCADOS Y MEDIOS DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTIÓN DE MERCADOS	2
RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	SISTEMAS	2
TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	2
TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	COCINA	2
TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	PANADERIA	1

Total, de instructores requeridos Desplazados (POBLACION ESPECIAL) en la vigencia 2.024: Trece (13).

4.4- Complementaria virtual en la vigencia 2.024

RED CONOCIMIENTO	NIVEL	PROGRAMA FORMACION	N. INSTRUCTORES
INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Familia: Bilingüismo	5
GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Familia: Contabilidad y Finanzas	3



LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Familia: Mercadeo y Logística	2
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Familia: Fotografía	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Familia: Gestión Organizacional	2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Familia: Gestión Administrativa	1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Familia: Ofimática	2
TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Familia: Salud	2
TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Familia: Convenio DPS	1
TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Familia: Gastronomía	3
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Familia: Programación	1

Total, de instructores requeridos Complementaria virtual en la vigencia 2.024: Veintitrés (23).

4.5- Formación Titulada y complementaria de CAMPESENA en la vigencia 2.024

RED CONOCIMIENTO	NIVEL	PROGRAMA FORMACION	N. INSTRUCTORES
RED DE CONOCIMIENTO EN Y/O TITULADA INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	SISTEMAS	3
TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	1



TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	COCINA	1
TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	PANADERIA	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	TECNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	1
TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	TÉCNICO	SERVICIOS DE BARISMO	1
TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	1
TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GUIANZA TURISTICA	1

Total, de instructores requeridos Formación Titulada y complementaria de CAMPESENA en la vigencia 2.024: Diez (10).

4.6- Formación Titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR en la vigencia 2.024

RED CONOCIMIENTO	NIVEL	PROGRAMA FORMACION	N. INSTRUCTORES
INVESTIGACION, PLANEACION Y DESARROLLO DE MERCADOS Y MEDIOS DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTIÓN DE MERCADOS	1
RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA Y/O TITULADA	GESTION EMPRESARIAL	1

Total, de instructores requeridos Formación Titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR en la vigencia 2.024: Dos (2).

CONCLUSIONES

Los asistentes a la reunión de manera unánime coinciden en la necesidad de la contratación de personas naturales para impartir formación Regular Complementaria y/o Titulada en la vigencia 2.024, Articulación con la media en la vigencia 2.024, Desplazados (POBLACION ESPECIAL) en la vigencia 2.024, Complementaria virtual en la vigencia 2.024, Formación Titulada y complementaria de



CAMPESENA en la vigencia 2.024 Y Formación Titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR en la vigencia 2.024 y así cumplir las necesidades de formación en Ibagué y Municipios del Tolima, dando cumplimiento a las metas establecidas para el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2024, de acuerdo con lo concertado con las redes definidas por la Dirección Nacional del SENA, toando como fundamento lo expuesto anteriormente.

Para atender estas necesidades el Centro asignará los valores que mediante los anexos y la asignación de presupuesto se destine para la contratación de servicios personales instructores, y que equivaldrá a la contratación de los instructores para los programas antes citados, en caso de no contar con el total de los recursos se contratara de acuerdo con lo asignado al presupuesto del centro para este rubro y para ello se dará prioridad las formaciones según necesidad y disponibilidad.

Es necesario señalar que una vez contratados y solo cuando así lo amerite la formación se contratara por periodo fijo y con excepciones por horas; estas sumas serán pagadera por mensualidades y/o pagos (cuando a ello hubiere lugar) de acuerdo con los días y/o horas ejecutadas, correspondiente al inicio como al final del contrato.

Según la tabla de honorarios 2.024 se establecerá el valor mensual a cancelar para los perfiles según la tabla de tarifas para instructores, establecida por la Dirección General.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Que el comité de verificación haga la aplicación de la circular 212 del 2023.	Según cronogram a de trabajo.	Comité conformado por el centro de formación para la vigencia 2024.	
Remitir los planes de contratación al área de contratación y remitir las actas y demás soportes para indicar los seleccionados para que se aplique el proceso de contratación de servicios personales indirectos según las normas vigentes y demás procedimientos reglados.	Según se avance con el proceso de selección del comité.	Comité de verificación y escogencia – Subdirección del centro y oficina de contratación del centro de formación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
--------	-------------	-------

Se adjunta en un (1) folio asistencia a la reunión.

Proyección del Acta:

Oscar Javier Peña Carvajal – Profesional de Planeación Centro de Comercio y Servicios.

Helton Guaqueta Olarte – Profesional de Gestión Contractual Centro de Comercio y Servicios.



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.